



# ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Proceso de selección: "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES ORGANIZACIONALES Y ESTADÍSTICAS (ENAE, ROE Y UPM)".

Referencia: ONE-CCC-CP-2025-0001.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00 am.) horas de la mañana del día cinco (05) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por las señoras: Miosotis M. Rivas Peña, Directora General, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES ORGANIZACIONALES Y ESTADÍSTICAS (ENAE, ROE Y UPM)".

**VISTO:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: La Guía para Adquisición de Combustibles de fecha 24 de agosto 2018.

VISTO: Las Solicitudes de Adquisición No.CCC-2025-0013, CCC-2025-0037, CCC-2025-0063, CCC-2025-0064 y CCC-2025-0066, emitidas por la Dirección de Estadísticas Económicas, Departamento de Geoestadísticas, Departamento de Encuestas y Departamento Administrativo, para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES ORGANIZACIONALES Y ESTADÍSTICAS (ENAE, ROE Y UPM)".

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo 4 del artículo 8 del Reglamento de aplicación No. 416-23 de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones, establece que: el Comité de Compras será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes: Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia, así como para la evaluación de las ofertas presentadas.

**CONSIDERANDO:** Que el Párrafo del artículo 8 del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.416-23, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:















### Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Comparación de Precios en función del costo estimado para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES ORGANIZACIONALES Y ESTADÍSTICAS (ENAE, ROE Y UPM)".

## Segunda Resolución

El Comité de Compras designa como peritos del proceso a:

- Claribel Vizcaíno Peguero-Encargada del Departamento Administrativo
- **Toribia Montero -Perito Financiero**
- Giselle Licelot Cordero Balbuena-Analista Legal

#### Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las Solicitudes de Adquisición.

### Cuarta Resolución

Se apodera al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección, así como para publicar la presente acta en los portales <u>www.portaltransaccional.gob.do</u> y en <u>www.one.gob.do</u>.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

> Miosotis Mercelia Rivas Peña **Directora General**

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones COLON GENE Miembro

> REPÚBLICA DOMINICANA MONIA, PLANIFICACION

**Amada Ramona Martínez Ferreiras** 

Directora Administrativa y Financiera

**Rosanna Colón Torres** 

Encargada del Departamento Jurídico

Magnolia Jerez Marmolejos

Encargada del Departamento de Planificación Properto de Planificación Desarrollo Desarro